

POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia es una organización inspirada en los valores y principios universales del cooperativismo promulgados por la Alianza Cooperativa Internacional. En COOMEVA, el acuerdo cooperativo, entendido como el acto en virtud del cual unas personas unen recursos y voluntades a través de una empresa asociativa con el propósito de satisfacer necesidades que les son comunes, tiene como fin el procurar para sus asociados la satisfacción de dichas necesidades, la protección mutual y social, su desarrollo integral y el de sus familias, así como la promoción de sus economías familiares y empresariales. COOMEVA ejerce control subordinante sobre un grupo de empresas a través de las cuales presta de manera indirecta servicios a sus asociados y a terceros, ofreciendo múltiples productos de previsión, aseguramiento, educación, financieros, emprendimiento, desarrollo empresarial, recreación, turismo, cultura, salud y vivienda, constituyendo así el Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva (en adelante, el GECC) el cual está organizado y conformado por una (1) empresa matriz con tres (3) sectores de operación, Protección, Financiero y Salud.

POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Alcance:

Bancoomeva y el GECC está comprometido con identificar los peligros, gestionar los riesgos que generan incidentes, accidentes y enfermedades laborales a todos los colaboradores bajo las diferentes modalidades de trabajo (teletrabajo, trabajo remoto, trabajo en casa y presencial), personal en misión, contratistas, y subcontratistas, en sus lugares de trabajo, bajo la filosofía del mejoramiento continuo de los procesos, cumpliendo con la normatividad nacional vigente y otras aplicables en materia de riesgos laborales, implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en adelante, el SG-SST, bajo los siguientes:

Principios:

1. Asignación de recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la adecuada implementación y desarrollo del SG-SST.
2. Participación, socialización, comunicación y consulta de todos los colaboradores de la empresa y demás definidos en el alcance de la presente política en el SG-SST.
3. Formación de todos los colaboradores de la empresa y demás definidos en el alcance, en temas de SST asociados a su actividad y su importancia.
4. Promoción de la salud y prevención de los riesgos relacionados con el trabajo a través de actividades orientadas a mejorar el bienestar de los colaboradores y demás definidos en el alcance.

POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Objetivos

1. Gestionar las medidas de intervención necesarias para el control de los peligros y riesgos presentes en los procesos de Bancoomeva y el GECC
2. Proteger la seguridad y salud de los colaboradores y demás definidos en el alcance, mediante el seguimiento y la evaluación periódica del SG- SST en Bancoomeva y el GECC.
3. Cumplir con la normatividad legal vigente y demás normas aplicables en materia de riesgos laborales, garantizando la mejora continua del SG-SST